

Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de «Física teórica», «Mecánica clásica», «Mecánica cuántica» y «Mecánica teórica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1109/1968, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de Trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de octubre de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Bioquímica, Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Bioquímica, Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo,
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Ciencias fisiológicas», «Bioquímica», «Fisiología», «Farmacología, Terapéuticas y Toxicología y Veterinaria legal», y «Física y Química aplicadas», disciplinas equiparadas por el Decreto 3247/1968, de 29 de diciembre, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Veterinaria.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con dedicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 30 de octubre de 1971 por la que se declaran equiparadas las cátedras de Universidad que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto que, a efectos de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto 1200/1968, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos en la Facultad de Filosofía y Letras, se considere cátedra equiparada a las de «Pedagogía general», «Pedagogía diferencial», «Didáctica general» e «Historia de la Pedagogía» de las Facultades de Filosofía y Letras, la de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la misma Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 30 de octubre de 1971 por la que se declaran iguales las cátedras de «Mecánica racional» y «Mecánica teórica» de las Facultades de Ciencias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto declarar iguales, a todos los efectos, las cátedras de «Mecánica racional» y «Mecánica teórica» de las Facultades de Ciencias, siendo válidas para una o para otra las equiparaciones o analogías que tengan declaradas cada una de ellas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso para cubrir una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Por el presente se hace saber a don Dámaso Vidales Romero, aspirante a una plaza de Ayudante de Obras Públicas en el concurso convocado al efecto que, examinada su instancia, se observa que en la misma no hace mención de su domicilio y que ha presentado la relación concreta de méritos y servicios a que se refiere el apartado d) de la base quinta, sin que, en cambio, acompañe los documentos definidos en el apartado b) de la base séptima, por cuya razón se le requiere por medio del presente para que subsane los defectos observados en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Caceta de Madrid», bajo apercibimiento de archivar su instancia sin más trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—7.538-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se hace pública la lista de admitidos y composición del Tribunal a la plaza de Oficial Mayor, convocada por esta Corporación.

Relación de admitidos y composición del Tribunal a la plaza de Oficial Mayor, convocada por esta Corporación.

Relación de admitidos: Don Alfredo Alvarez Paez.

Relación de excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal: Presidente, el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Doña Ana María Aróstegui Otegui, en representación de la Dirección General de la Administración Local; don Abdón Santaolalla de las Heras, Abogado del Estado, como titular, y al también Abogado del Estado don Santiago Pagola Lacarra, para caso de suplente; don Luis Ruiz Felfu, en representación de la Escuela de Comercio de San Sebastián, y don Francisco Chorot Noguera, Secretario de esta Corporación.

Irún, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, en funciones, Federico Bergareche.—6.839-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de aparejador municipal de esta Corporación.

Dando cumplimiento a lo que dispone el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la composición del Tribunal que habrá de actuar en la calificación del concurso anunciado por esta Corporación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de junio y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio siguiente, ambos del corriente año, para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Formación del referido Tribunal

Presidente: Alcalde-Presidente don Antonio Caro Serrano o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente en dicha representación, don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil.

Don José Luis Antolin de Antonio, en representación del profesorado oficial.

Don José Pascual Pérez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores.

Don Miguel Ordóñez Ruiz, Arquitecto de este Ayuntamiento.
Don Manuel Cano Vera, Secretario de la Corporación.

Actuará de Secretario del referido Tribunal el Jefe de Negociado de este Ayuntamiento don Antonio Arellano Rueda.

El acto de la constitución del referido Tribunal tendrá lugar después de que transcurran dos meses desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y cuyo día y hora se publicará oportunamente en dichos periódicos oficiales.

Puerto Real, 6 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—6.776-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la oposición para proveer una plaza de Ayudante de Arquitectura de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de octubre publicó lista de aspirantes, admitiendo a examen a don Javier Urroz Lasuen, para tomar parte en la oposición libre que ha de regir para la provisión de una plaza de Ayudante de Arquitectura de este excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se remite al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación, a los efectos de las reclamaciones pertinentes, si hubiera lugar.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1971.—El Alcalde Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general interino, Ernesto García Arilla.—6.787-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad de esta Corporación.

Han sido admitidos provisionalmente a la oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad los siguientes aspirantes:

- D.^a María Magdalena Canino Cabrera.
- D.^a Juana Moreno Díaz.
- D. Francisco Ginés Martínez Aguiar.
- D. Norberto Mederos García.
- D. Emilio Ramírez Suárez.
- D. Carlos Gutiérrez Cardenas.
- D. Carlos Ramos de la Hoz.

Excluidos por no cumplimentar los requisitos exigidos en la base tercera, párrafo segundo, de la convocatoria.

- D. Diego López Díaz.
- D. José López Monzón.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación contra ella.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo 5.º del Decreto 1411/1966, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, base cuarta de la convocatoria de esta oposición.

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.161-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad de esta Corporación.

En la presente oposición convocada por este excelentísimo Cabildo Insular ha quedado constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Pulido Castro, Presidente del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.
Suplente: Don Antonio Vega Pereira.

Vocales:

a) Ilustrísimo señor don Joaquín Hernández-Ros Codorniu, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia.
Suplente: Don José Joaquín Mazorra Vázquez.

b) Ilustrísimo señor don Miguel Falcón Suárez, en representación del Profesorado Oficial del Estado.
Suplente: Don Carlos Castillo Cea-Murguía.

c) Ilustrísimo señor don Manuel Pérez Afonso, Interventor de Fondos del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.
Suplente: Don Pedro de León García.

d) Ilustrísimo señor don Luis Bourgón Tinas, Secretario general de la Corporación.
Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

e) Don Félix López Casanova, en representación de la Dirección General de Administración Local.
Suplente: Don Ricardo López Casanova.
Secretario: Don Francisco Celis García-Barzanallana.
Suplente: Don Efrén Martínez Umpiérrez.

Lo que se hace público a los efectos que previene el apartado uno del artículo 6.º del Decreto 1411/1966, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, base quinta de la convocatoria de esta oposición.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.162-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de noviembre de 1971 por la que se concede la libertad condicional a 14 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1966, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Antonio Merino Merino.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: Amable Carril Casal.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: José Hernández Amador.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de El Dueso-Santaña: José Luis del Río Ferrer, Joahannes Gerardus Theodorus Van Lottum.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Lérida: Luis Molina Bolea.

Del Centro Penitenciario de Detención de Málaga: Antonio Jiménez Benítez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Castillejo (Tolledo): Antonio Puertas Salinas.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Pedro Fernández Moreno.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento para Jóvenes de Liria: Antonio Torres Mazuela.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra, Madrid: Antonio Valero Gutiérrez, José María Zahonero García.